

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 16:06 horas del 15 de enero de dos mil veinticuatro y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Luis óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrática
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional

C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar, y dio cuenta de los cinco puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.
4. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
5. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el orden del día de manera nominal, con la dispensa de la lectura de los documentos circularos previamente, de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **segundo punto** del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, señaló como segundo punto el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas y de diversas consejerías en los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, destacó que el proyecto de acuerdo puesto a consideración, atiende a la necesidad de iniciar los trabajos para llevar a cabo el proceso de selección y designación en las entidades referidas en la presentación.

Comentó que, ante las vacantes generadas el 31 de mayo de 2023 en la Presidencia de Chiapas, así como las vacantes en las consejerías por generarse el 30 de septiembre de 2024 en 18 entidades, en Zacatecas el 4 de enero de 2025, y en Veracruz el 19 de febrero de ese mismo año.

Precisó que en la entidad de Chiapas se propone emitir una convocatoria exclusiva para mujeres en atención a lo señalado en el artículo 27, numeral 5, del Reglamento, observando el principio de paridad porque se alterna el género de las personas que debe ocupar el cargo de la Presidencia.

Y que, para el caso de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, cuyas vacantes se dan para consejerías electorales que actualmente tienen una conformación paritaria, se pone a consideración la emisión de convocatorias mixtas o abiertas.

Comentó que, en las convocatorias se cuenta con elementos distintos a los que en estas entidades se han realizado, y son acordes a lo que se aprobó en la última convocatoria correspondiente a las designaciones en Chiapas y Nuevo León, a saber, la ponderación del examen de conocimientos queda con un 30 por ciento para el apartado de Matemáticas y el 30 por ciento para conocimientos transversales o Español y 40 por ciento para conocimientos político-electorales.

Asimismo, respecto del nombre de las personas que acceden al ensayo, son 20 mujeres para el caso de Chiapas. En Tlaxcala y Veracruz, 15 mujeres, 15 hombres. Y en el resto de las entidades 17 mujeres y 17 hombres.

Esto corresponde al número de vacantes que se requieren para las entidades mencionadas.

Mencionó que, para la valoración curricular y entrevista, se propone aplicar de nueva cuenta la prueba de competencias gerenciales, a cargo de la FES Iztacala, de la UNAM, para evaluar las cinco competencias: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

Enfatizó que, en su momento esta comisión y el Consejo General presentarán una propuesta de criterios de entrevista, que considera la experiencia del último procedimiento de designación realizado en 2023.

Sobre el diseño de las convocatorias, comentó que también se ha integrado, igual que con Nuevo León y Chiapas, un diseño que trata de ser más accesible, amigable para el beneficio del público objetivo, contando con una portada, un índice y el texto en columnas para facilitar su lectura.

Presentó los plazos para cada una de las etapas y el registro en línea de las personas aspirantes del 18 de enero al 16 de febrero; se previó que la fecha de inicio sea el 25 de enero, toda vez que el Consejo General tendría sesión el 18, para estar en posibilidad de ampliar este período de registro desde el 18 de enero, que se aprueben las convocatorias, si así lo determina el Consejo General.

Y que, se prevé la aprobación del listado de personas que cumplen con los requisitos legales, a más tardar el 1 de marzo, a cargo de esta comisión. La aplicación del examen de conocimientos el 23 de marzo. El cotejo documental a más tardar el 8 de abril. La aplicación del ensayo el 13 de abril. Las pruebas de competencias gerenciales el 13 de julio. La valoración se realizará conforme al calendario que apruebe posteriormente esta comisión y así las designaciones o las propuestas de designación a más tardar el 30 de septiembre.

La toma de protesta estaría considerada para Chiapas al día siguiente de la aprobación del acuerdo. Para el resto de las entidades, salvo Zacatecas y Veracruz, el 1 de octubre de 2024, a más tardar. Zacatecas, la toma de protesta tendría que ser el 5 de enero de 2025 y Veracruz al 20 de febrero de 2024.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: mencionó que, la metodología que se va a ver sobre la calificación y alguna reserva sobre el asunto de competencias gerenciales, consideran que es una situación que tiene que reflexionarse.

Consideran que habría que afinar dicha evaluación o ya sea en la metodología de los puntajes directamente.

El Representante del PRD: Comentó que, cuando se aprobó el tema de las competencias gerenciales, parecía que con eso se iba a poder resolver parte de los conflictos acerca de la designación de consejeras y consejeros de los organismos públicos locales, así como de

las presidencias, y bueno, esto da a entender de que, aun así, quedan faltantes o quedan huecos para poder atender acerca de esta designación.

Y dio la bienvenida a estos criterios que a aprobar por la Comisión para el tema de las entrevistas como punto medular acerca de los propios procesos de designación.

Preguntó al Titular de la Unidad cuándo se estarían aprobando estos criterios, y cuándo se estarían presentando.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel, al no haber más intervenciones, solicitó primero una votación diferenciada por el criterio con relación a la ponderación que se dé en el examen del CENEVAL, que por primera vez se hizo al cambiar esta ponderación en las convocatorias del año pasado de Chiapas y Nuevo León al bajar el peso que se le da a la parte de conocimientos político-electorales, ya que se está buscando una persona consejera electoral que tenga una *expertise* en el ámbito electoral.

Comentó que, lo ideal no es bajar la ponderación o el peso que se le va a dar a los conocimientos político-electorales.

En cuanto a lo que ha hecho el Instituto Nacional vinculado con la 3 de 3 contra la violencia es hacer que ésta permee también en los procedimientos de designación, resaltando que, existía una modificación constitucional en mayo del año pasado, así es que se transita de la 3 de 3 contra la violencia a la 8 de 8.

En consistencia con eso y con el hecho de que a los partidos políticos ahora o a las candidaturas de los partidos políticos ahora para las candidaturas de partidos políticos se les va a exigir la 8 de 8, solicitó necesario hacer la actualización de este formato para que pase la 3 de 3 a la 8 de 8.

Con relación al tema de las competencias gerenciales comentó que es necesario darle más tiempo a esta prueba, ya que solamente se tiene el ejercicio del año pasado para la entidad federativa de Chiapas y de Nuevo León; se tiene que lograr una base de datos, un banco mucho más grande para que pueda dar mejores resultados.

Así como contar con elementos para tener un acercamiento de si las personas que aspiran a ser consejeras o consejeros electorales realmente tienen otras habilidades que son indispensables para el cargo, como negociación, comunicación, comentó la posibilidad de hacer una adecuación adicional para poder tener un acercamiento, atendiendo lo manifestado por el consejero electoral Uuc-Kib, que se tengan perfiles también con conocimientos políticos.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, comentó que, respecto de la 3 de 3 se puede transitar a 8 de 8 haciendo el ajuste del formato que fue señalado, ese mismo se coloca como anexo de las convocatorias con el fin de que sea descargado, llenado, firmado y entregado por las personas aspirantes que participan.

Destacó que, el procedimiento de verificación puede también actualizarse con base en lo determinado por el Consejo General.

Y en atención a la pregunta de la representación del PRD, respecto de los criterios de entrevista, comentó que, más adelante se presentará el proyecto a esta comisión para ser posteriormente aprobado a Consejo General, tomando en consideración los plazos. Dado que la designación es a más tardar el 30 de septiembre, se calcula que, a finales de julio, tal vez agosto, se puedan desarrollar estas entrevistas y ese sería el plazo a considerar para poder traer ese proyecto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación diferenciada, para el formato “3 de 3” y “8 de 8” en votación en lo general, mismo que fue aprobado por unanimidad; en lo particular respecto de la ponderación del examen, el proyecto de acuerdo se aprobó como fue circulado, por tres votos a favor y uno en contra.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del **tercer punto** del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, presentó como tercer punto el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

Comentó que, a la fecha de corte, de las siete mil 247 actividades programadas, han iniciado dos mil 583, lo que representa 35.6 por ciento de las actividades consideradas en los calendarios de coordinación.

De las actividades iniciadas, mil 528 han concluido, mil 481 dentro del plazo y 47 fuera del mismo.

Seis de ellas dentro del periodo que se informa, de las cuales cinco corresponden a los Organismos Públicos Locales y una al INE.

Respecto a las actividades de los OPLE, en Chiapas, Ciudad de México y Quintana Roo, la actividad de aprobación del acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del PREP que tenía como fecha límite el 2 de enero de 2024, fue aprobada por el Consejo General de cada organismo el 5 de enero de 2024.

En Jalisco y Quintana Roo, la actividad, acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, tenía como fecha límite el 1 de enero y en ambos casos se aprobó el 5 de enero.

Respecto a las actividades del INE, ésta refiere a la revisión de los documentos y materiales electorales, y especificaciones técnicas presentadas por los Organismos Públicos Locales,

mismas que concluyeron el 26 de diciembre, pero estaba programada para el 15 del mismo mes.

Al corte, mil 56 actividades se encontraban en proceso, es decir, 14.5 por ciento, de las cuales 110 actividades se encontraron fuera del plazo calendarizado.

De estas actividades, 103 corresponden al subproceso de documentación y material electoral en 31 entidades, exceptuando Tamaulipas.

Comentó que, lo anterior deriva de un retraso en la actividad de validación de materiales y documentación electoral, que afecta o concatena cuatro actividades en total, de todas las entidades, y de acuerdo con la información que ha proporcionado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se encuentra trabajando en las validaciones respectivas, dando prioridad a las entidades con gubernatura, y en parte esto ha derivado también en la documentación que tiene que ver con voto anticipado, voto en prisión preventiva y voto de personas residentes en el extranjero.

De las siete actividades restantes que se encuentran fuera de plazo, tres corresponden al Organismo Público Local de Morelos y dos más a la Ciudad de México e Hidalgo en relación con la firma de los convenios de coordinación y colaboración con autoridades penitenciarias, señaló que a la fecha ya se ha llevado a cabo la firma por parte del Organismo Público Local de Hidalgo.

Asimismo, destacó que de las 32 entidades han iniciado ya sus respectivos procesos electorales locales en el periodo que se reporta. Los últimos en hacerlo fueron Hidalgo el 15 de diciembre, Sinaloa el 20 de diciembre, Coahuila el 1 de enero, San Luis Potosí el 2 de enero, Estado de México y Quintana Roo el 5 de enero, y finalmente Chiapas y Nayarit el 7 de enero.

Asimismo, el informe dio cuenta de diversas modificaciones que han sido solicitadas, hizo del conocimiento de esta Comisión que, para tener una actualización al día de la fecha, 15 de enero, destacó lo siguiente:

En Campeche, San Luis Potosí y Sinaloa se aprobó la designación e integración de los organismos distritales y municipales. En Veracruz se aprobó lo concerniente a los órganos distritales, y finalmente se llevó a cabo la instalación de los órganos distritales en Hidalgo, Estado de México y Sonora. En estos últimos estados también se llevó a cabo la instalación a nivel municipal.

Respecto de la resolución sobre la procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes, en Campeche se entregan dos constancias para la contienda por diputación local y otras dos para ayuntamientos.

En Oaxaca se determinó la procedencia de dos para diputaciones y 12 para ayuntamientos. Y en Chiapas se determinó una para gubernatura.

El Estado de México concluyó el periodo de la recepción de escritos de intención de aspirantes a candidaturas independientes, el OPLE recibió 18 manifestaciones de intención: 15 hombres y tres mujeres.

Por lo que hace a los convenios de coalición, las nueve entidades con elección a la gubernatura y jefatura de gobierno han finalizado con este proceso.

Se contempló el proceso de reclutamiento y selección y contratación de supervisores electorales y Capacitadores Asistentes EIS, la actividad concluyó el sábado 13 de enero en las 32 entidades.

Se realizó una modificación en el estado de Coahuila en su proceso de obligación y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes consistente en ajustar la fecha de conclusión de la actividad de solicitud de registro de plataformas electorales derivado de la aprobación del calendario del proceso por parte del Consejo General del Organismo Público Local, resaltó que con esta actualización se presentaría al Consejo General.

El Representante del PRD, comentó que, haciendo una revisión y una lectura sobre el informe, y en el entendido que por los tiempos y como los propios organismos ya van llevando su proceso electoral, solicita se considere para el siguiente, la información sobre solicitudes y sobre aprobaciones de los propios convenios de coalición que se estén llevando a cabo en los procesos electorales locales, para mejor proveer la información sobre lo que está aconteciendo en cada entidad federativa.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, externó la problemática de Querétaro PREP, ya que el Consejo General está sesionando en el mismo lugar en donde se va a instalar el PREP de Querétaro; comentó que enviaron un escrito, aunque falta la contestación de la UTCE, comentó que ahí hay un problema porque hay unas obras en la calle 5 de febrero, ahí en Querétaro y no se pueden utilizar las instalaciones del instituto normalmente.

Los consejeros no quieren tener reuniones virtuales, por lo que, se utilizan las instalaciones del PREP, donde hay que cablear y hay que hacer todos los preparativos y los simulacros. Consideran que la contestación que da el OPLE es incorrecta.

Solicitó a la comisión y a las áreas poner atención en esto, porque se podría estar chocando en la preparación del programa, solo porque el Consejo General está sesionando en donde está destinado instalarse el PREP.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel, comentó que es un tema al que ha dado seguimiento la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, o especialmente a través del Titular de la Unidad y que efectivamente, se recibió un escrito por parte de la representación de Morena, refiriendo lo siguiente:

Si el inmueble en el que el OPLE de Querétaro determinó ubicar el Centro de Captura y Verificación principal del Programa de Resultados Electorales Preliminares a emplearse en el proceso electoral 2023-2024, sigue siendo contemplado para tales efectos o si, en su caso, está siendo contemplado otra sede para esos efectos.

En atención a ese oficio, el Titular de la Unidad remitió otro oficio al OPLE de Querétaro, solicitando un informe en donde se hace del conocimiento de esta unidad y también del Instituto Nacional Electoral, el 4 de enero del año en curso, el OPLE remitió un oficio señalando que el inmueble en materia de la consulta permitirá la correcta instalación de operación del CCV conforme lo estableció en el Reglamento de Elecciones, ya que se trata de un inmueble con un área de 254 metros cuadrados, con dos pisos, uno en la planta baja donde se ubicará este Centro de Captura, así como los trabajos provisionales de la Dirección de Tecnologías de Información.

Y adicionalmente, refiere que, por cuestiones también de espacio en la planta alta, hay distintas direcciones, incluso también la Contraloría General del Instituto.

Y de manera informal, refiere el propio OPLE que históricamente se ha utilizado el inmueble cuando se realiza Proceso Electoral por la incorporación de personal que la normativa local en tema del OPLE le permiten al Consejo General tener sesiones itinerantes y que haya una obligación pública frente a las instalaciones del OPLE, por lo que esta sede también facilita el acceso y continuar con los trabajos.

Se señala que se prevé que, en efecto, en la sesión ordinaria de enero se someten a consideración del Consejo General del OPLE los lugares para instalar el CATD y el CCV, por lo que por lo pronto es un inmueble para ser proyectado para que sea sede del PREP, pero falta todavía la aprobación.

Comentó que dará seguimiento a este tema desde la Unidad de Vinculación para no poner en riesgo lo que tenga que ver con el PREP.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, comentó que, en comunicación directa con la Presidencia del Organismo Público Local, señaló que una vez que se lleve a cabo la aprobación, esperan disminuir esta presencia que están teniendo como si fuese sede alterna, para poder hacer los ajustes necesarios y, llevar a cabo todos los trabajos y que sea el inmueble para el desarrollo del programa como está previsto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente solicitó al Secretario Técnico presentar el cuarto punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, comentó como punto cuarto correspondía al informe de la Unidad Técnica sobre el seguimiento a las respuestas, a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales, y con

fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones en el periodo del 5 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024. Se recibieron un total de 14 consultas y nueve solicitudes.

A la fecha del corte del informe de las 14 consultas recibidas 11 habían sido respondidas y tres se encontraban pendientes de respuesta.

Posterior al corte, las tres consultas ya fueron atendidas fuera el plazo, estas correspondían a Chihuahua, Coahuila y Aguascalientes.

Las consultas fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes y Yucatán.

En cuanto a la materia de las consultas destaca Capacitación y Asistencia Electoral, Documentación y Material Electoral, Atribuciones de los Organismos Públicos Locales, Partidos Políticos, Divulgación de Candidaturas, y una más del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De acuerdo con las atribuciones de cada unidad responsable fueron turnadas estas a la Dirección Jurídica, a esta Unidad Técnica, a la Dirección de Organización, a la Dirección de Capacitación, a Transparencia y a la Unidad Técnica de Fiscalización.

En relación con las solicitudes, a la fecha de corte se recibieron nueve, de las cuales seis habían sido resueltas y tres se encontraron pendientes de atención.

Posterior al corte, dos solicitudes fueron atendidas, una dentro del plazo y la segunda fuera del plazo, quedando una solicitud en proceso de atención, al respecto señaló que la solicitud número de folio oficio Hidalgo 2023/107, se recibió un oficio de la Dirección de Organización informando que la respuesta a dicha solicitud será analizada por la Comisión correspondiente.

Para el caso de Nuevo León, una solicitud que se encontraba pendiente al momento del corte, la Dirección Jurídica pidió información adicional a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, siendo el caso que a la fecha incluso la Dirección de Prerrogativas ya atendió.

Las temáticas que destacan son partidos políticos, modalidades de voto, aplicación móvil, capacitación y asistencia electoral, documentación y prerrogativas.

Los Organismos Públicos Locales que destacan son Ciudad de México, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Comentó que, posterior a la fecha de corte se recibió una consulta y una solicitud de Querétaro y Guerrero, respectivamente, las mismas fueron ya incluso concluidas dentro del plazo previsto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel, comentó que al no haber intervenciones con relación al informe, lo dio por presentado, y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Giancarlo Giordano, presentó como quinto y último punto, el correspondiente al informe de la Unidad Técnica sobre el seguimiento de las sesiones de los consejos generales de los 32 Organismos Público Locales, celebradas en el mes de diciembre.

Destacó que, en las 32 entidades se registraron 199 sesiones. Las entidades con mayor número fueron los Organismos Público Locales de Veracruz, con 12 sesiones, Guanajuato y Morelos con 11 sesiones, Baja California Sur y Nuevo León con 10 sesiones cada una, en las que se aprobó un total de 646 documentos, 564 acuerdos y 82 resoluciones.

En relación con la presencia de las representaciones el informe da la asistencia de las mismas.

Se presentan en el informe los elementos más destacados de las resoluciones y acuerdos aprobados, y las cuestiones más relevantes en cada una de las sesiones del mes de diciembre, destacó que las 32 entidades se encuentran en proceso electoral ya iniciado.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que al no haber intervenciones con relación al informe lo dio por presentado e indicó que, al agotarse los puntos del orden del día, y siendo las 16:46 horas del 15 de enero de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue **aprobada** por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la tercera sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 21 de febrero de 2024. Una vez revisado el contenido de la misma se corrobora que es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales